

N° 1.910 /

LAJA, 25 de Junio de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Programa de Residencia Familiar Estudiantil año 2010, financiado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas - Región del Bio-Bio.
- 2.- Convenio de fecha 23/03/2010 entre la I. Municipalidad de Laja y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, por desarrollo del Programa de Residencia Familiar Estudiantil.
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 1.013 de fecha 06/04/2010 que aprueba convenio celebrado con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas por Programa de Residencia Familiar Estudiantil.
- 4.- Modificación de Convenio de fecha 25/06/2010, entre la I. Municipalidad de Laja y la familia tutora autorizada por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas - Región del Bio-Bio.
- 5.- Ord. Nº 141 de 14/06/2010 comunica a JUNAEB término tutoría Alumno Programa Residencia Familiar Estudiantil.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Renuncia del alumno beneficiario Luis Erices Quintana del Programa de Residencia Familiar Estudiantil Año 2010, financiamiento JUNAEB.

RESUELVO:

1.- APRUEBASE la modificación de convenio de fecha 25 de Junio de 2010, entre la llustre Municipalidad de Laja y la Familia Tutora que se indica:

Familia Tutora

: Sra. Eva Cifuentes Vallejos

Alumno Beneficiario : Luis Erices Quintana

Fecha Término Tutoría: 31 de Mayo de 2010

- 2.- PAGUESE, a la Familia Tutoras el monto correspondiente a los días efectivos de tutoría del alumno beneficiario a la fecha de término, de acuerdo a la Planilla de Asistencia emitida por la Coordinadora del Programa y aprobada por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- IMPUTESE, el gasto que irrogue el presente decreto, con cargo a los fondos 3.provenientes de la JUNAEB, manejados en la cuenta complementaria 21405 Administración de Fondos y su Aplicación, del proceso contable del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTÆSE, COMUNÍQUESE Y

ZALĘZ/DIAZ SESPRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/NUB/PLM/MB/EFAC/ *25/06/2010

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Educación (2)
- Liceo A-66 PRFE
- Control Interno
- Archivo SSMM

ØICA TOLÆDO

CALDE

Balmaceda 292 Fonos: - 524600 - 5242603 - Fax: 534233